



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1831-D-13
OD 2690

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para el inicio de estudios de prefactibilidad del túnel binacional Las Leñas y accesos, con una longitud de 13 kilómetros, desde la provincia de Mendoza, en la República Argentina, y la región de Libertador General Bernardo O'Higgins en la República de Chile.

Dios guarde a la señora Presidenta.